ESPINOSA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER
NIT. 901.361.090-1

ADICIÓN No. 20501-21 (SFI-501) y AMPLIACIÓN EN PLAZO AL CONTRATO PRINCIPAL No. 101-1-20075-21 (SFI 075) SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER Y EL SEÑOR CUPERTINO RUIZ RODRIGUEZ

Entre los suscritos a saber, Mayor WILLIAM ALFONSO FANDIÑO GARCÍA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.157.474 De Floridablanca, actuando en nombre de la NACIÓN - POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, en su calidad de Jefe de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER de la Policía Nacional, De acuerdo con los términos de la delegación para contratar establecidos en la Resolución No. 00277 del 27 de enero de 2020 y Orden Interna Número 008 del 16 de enero de 2020, expedidas por la Dirección General de la Policía Nacional y Dirección de Sanidad. y por la otra parte **CUPERTINO RUIZ RODRIGUEZ** – PERSONA NATURAL NACIONAL, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **5.744.597** expedida en **San Gil** quien obra en su propio nombre, propietario del inmueble ubicado en la Carrera 8 No. 13 -37 del municipio de San Gil- Departamento de Santander, identificado con la Matrícula inmobiliaria No. 319-5175, según consta en el Certificado de Tradición expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Gil y quien en adelante se denominará CONTRATISTA hemos convenido suscribir la presente acta de adición y ampliación en plazo al contrato principal No. 101-1-20075-21 (SFI 075), previas las siguientes consideraciones:

1. Que los contratantes suscribieron el contrato No. 101-1-20075-21 (SFI 075) cuyo objeto es el "ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO ESPRI- SAN GIL EL CUAL PERTENECE A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL – SANTANDER", de conformidad con lo establecido en el contrato, por un valor de **TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE. ($32.296.566,99),** como consta en el contrato con un plazo de Ejecución hasta 31/12/2021.

2. Que el contrato No. 101-1-20075-21 (SFI 075), se legalizó el pasado 06/04/2021, con fundamento en la comunicación de ejecución suscrita por el Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Santander.

3. Que mediante comunicado oficial No. GS-2021- 120080-DESAN / ESPRI-SANGI 3.1, de fecha 2 de agosto de 2021, autorizado por el señor Mayor WILLIAM ALFONSO FANDIÑO GARCÍA, Jefe UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, el Supervisor del contrato señor Teniente **MIGUEL ANGEL MENDOZA TUÑON**, Jefe Establecimiento de Sanidad Policial Primario San Gil, solicita se amplié el plazo del

contrato en tres (03) meses nueve (09) días, es decir hasta el 09 de abril de 2022 y se adicione al contrato No. 101-1-20075-21 (SFI 075), un valor de **DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($12.250.421,96)**. Lo anterior teniendo en cuenta a la fecha presenta una ejecución del 43% del presupuesto oficial, por lo tanto, se requiere dar continuidad a los servicios objeto del contrato No. 101-1-20075-21 (SFI 075), sin que presente traumatismos.

4. Que de conformidad con la Ley 80 de 1993, las partes están facultadas para suscribir la presente adición No.20501-21, y ampliación al contrato No. 101-1-20075-21 (SFI 075).

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar a la cláusula TERCERA VALOR del contrato No. 101-1-20075-21 (SFI 075), la suma de **DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($12.250.421.96)**, para la vigencia 2022, suma que no supera el 50% del contrato inicial, quedando un valor total de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE ($.44.546.988.95),** incluido IVA así:

DESCRIPCION	VIGENCIA 2021	ADICION VIGENCIA 2022
ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO ESPRI-SAN GIL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER	$ 32.296.566,99	$ 12.250.421.96
VALOR TOTAL		**$.44.546.988.95**

CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL – La entrega de la suma de dinero pactada en la presente Adición No. 20501-21 al contrato No. 101-1-20075-21 (SFI 075), y que el ARRENDATARIO se obliga a pagar al ARRENDADOR, se subordina a las asignaciones que de la misma existen en el presupuesto de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER de la Policía Nacional, con aprobación de vigencias futuras mediante Comunicación Oficial No. GS-2021-025797-DISAN del 4 de mayo de 2021, con número de autorización 18321.

CLÁUSULA TERCERA: Se modifica la CLAUSULA OCTAVA-PLAZO DE EJECUCION, del contrato No. 101-1-20075-21 (SFI 075), así: el **PLAZO DE EJECUCION** es de **DOCE (12) MESES**, contados a partir de la expedición de la carta de inicio de ejecución del contrato emitida por la Unidad Prestadora de Salud Santander. La vigencia del contrato es igual al plazo de ejecución y cuatro meses más para su liquidación, quedando el contrato con una fecha límite de ejecución hasta el día **09 de abril de 2022.**

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES. Las demás Cláusulas del contrato No. 101-1-20075-21 (SFI 075), que no hayan sido objeto de Aclaración o Modificación en la presente acta de adición y ampliación del contrato No. 101-1-20075-21 (SFI 075) continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente acta de adición y ampliación en plazo del contrato No. 101-1-20075-21 (SFI 075) se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes. Para su ejecución se requiere el correspondiente Registro Presupuestal y el certificado de pago de aportes parafiscales y de seguridad social actualizado según corresponda de acuerdo a la Ley 1607 de 2012, donde se especifique el mes de pago del mismo, de igual manera anexar en los casos que apliquen la planilla pila.

Para constancia se firma en Bucaramanga a los,

Por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER,

Mayor WILLIAM ALFONSO CANDIÑO GARCÍA
JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER

EL ARRENDADOR,

CUPERTINO RUIZ RODRIGUEZ
C.C 5.744.597 de San Gil

Elaboró: SI. Oscar Enrique Espinel Bermos
Analista Grupo Contratos UPRES
Revisó: CT: Erick Gabriel Ramos Marzola
Jefe Grupo Contratos RASES
PS 16 Jenny F. Caceres Villabona
Abogada RASES No. 5
CT. Javier Orlando Martínez Cárdenas
Jefe Administrativo y Financiero RASES
Fecha elaboración: 27-07-2021

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER

SIIF		SFI	
CDP	REG	CDP	REG
		644	660

UNIDAD ESTADÍSTICA	SIIF	SFI	DESCRIPCIÓN
	S30	AO	160102-1522600

CATALOGO DEL GASTO	REC	VALOR
		VF. $ 12.250.421,96

VF. $ 12.250.421,96

JEFE DE PRESUPUESTO

FECHA SIIF VF 23821